



ORDENANZA N° 3283/2022

VISTO: El Expte. C.D. N° 11175/22 fecha 13/04/2022 iniciado por el Sr. Intendente Municipal, que contiene documentación referente a solicitud de cambio de titularidad del Certificado de pre-adjudicación sobre el Lote 12, de la Manzana 214, ubicado en el fraccionamiento Lote 18 f, y;

CONSIDERANDO:

Que, la vigencia de la Ordenanza N° 2781/2018 donde se aprueba el listado de pre-adjudicatarios de los lotes que surgieron del fraccionamiento del Lote 18f (Ordenanza N° 2706/2017).-

Que, en la normativa mencionada, en el orden N° 22, figura la Sra. Reucan, Carolina Adelaida- DNI N° 38.492.129, como pre adjudicataria del Lote 12, de la Manzana 214, ubicado en el fraccionamiento Lote 18 f.

Que, mediante nota N° 181/22 la Intendencia Municipal, comunica que la pre adjudicada ya no habita en el asentamiento denominado Toscas Blancas, en su lugar se encuentra el Sr. Pichun Juan Carlos DNI N° 31.640.843, por lo que solicita el cambio de titularidad del certificado de pre adjudicación.

Que, en vista de toda la documentación obrante, este Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria de fecha 26/05/2022, resuelve por unanimidad aprobar el cambio de titularidad solicitado, con el dictado de la norma legal pertinente.-

POR ELLO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL, EN SUS ARTÍCULOS 56° Y 57° Inc. “a”, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, REUNIDO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: SE DA de baja a la Sra. **REUCAN CAROLINA ADELAIDA - DNI N° 38.492.129**, en su condición de pre adjudicataria del Lote 12, de la Manzana 214, ubicado en el fraccionamiento del lote 18f.

ARTÍCULO 2°: SE APRUEBA: como pre adjudicatario del Lote 12, de la Manzana 214, ubicado en el fraccionamiento del lote 18f, al **SR. PICHUN JUAN CARLOS – DNI N° 31.640.843**, conforme considerando expresados.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES “GENERAL JOSE DE SAN MARTIN” DEL CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN DE LOS ANDES, PROVINCIA DEL NEUQUEN, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 2156/22.-

LAURA ESTER RIFFO
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

MAXIMILIANA DE LOS ANGELES GONZALEZ
VICEPRESIDENTE A/C
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES
A/C DE LA PRESIDENCIA